

DECRETO N° 1217

NEUQUÉN, 08 OCT 2003

VISTO:

El Registro N° 0847/03 de la Dirección de Despacho -S.G. y A.S.-, originado en la nota s/n°. producida por el señor Secretario General y de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se deje sin efecto la designación política de la agente NILDA CRISTINA ROMERO, L.P. N° 5717 (Grupo 01), como Jefa de la División Coordinación y Enlace de la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo -Intendencia- que fuera efectuada por Decreto N° 0219/02;

Que por Nota N° 520/03 la Dirección de Medicina Laboral informa que la agente de referencia tiene el alta médica con adecuación horaria de cinco horas diarias desde el 06-10-03 y hasta el 06-11-03, especificándose que antes de finalizar dicha adecuación deberá presentarse a esa Dirección, en caso contrario, finalizado el plazo citado, deberá cumplir horario habitual;

Que obra en la documentación fotocopia del Decreto N° 0219/02, por el cual en su Artículo 2, Anexo I, se designó a la agente ROMERO en el cargo precitado;

Que por Informe N° 754/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral dispone el traslado de lo solicitado a la Dirección Municipal de Despacho a los fines del dictado de la norma legal que prevea la situación requerida por la Secretaría General y de Coordinación, como así también se proceda a ubicar funcionalmente a partir del día 06-10-03 a la agente Romero en la órbita de la Dirección de Personal dependiente de la Subsecretaría precitada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto, a partir del día 06-10-03, la designación ----- política, efectuada por Decreto N° 0219/02 -Artículo 2º), Anexo I, de la agente **NILDA CRISTINA ROMERO, L.P. N° 5717 (Grupo 01)**, D.N.I. N° 11.818.565, Clase 1952, Categoría 18, en el cargo de Jefa de División Coordinación y Enlace -Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

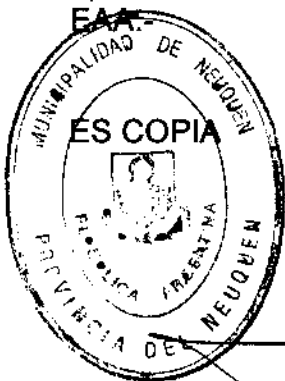
-Intendencia-; de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 754/03).-

Artículo 2º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir del día 06-10-03, a la ----- agente **NILDA CRISTINA ROMERO**, L.P. N° 5717 (Grupo 01), Categoría 18, en la órbita de la Dirección de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral -Secretaría General y de Coordinación-.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO

[Handwritten Signature]
MARTA LUISA FERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1435
Fecha: 17/10/03

121703